

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Jaén

5276 Procedimiento ordinario 868/2013.

Procedimiento: Social ordinario 868/2013

Sobre: Reclamación de cantidad

N.I.G.: 2305044S20130003540

De: José Manuel Vicente García

Contra: Fogasa y Setam, S.L.

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Jaén.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 868/2013 a instancia de la parte actora José Manuel Vicente García contra Fogasa y Setam, S.L. sobre reclamación de cantidad se ha dictado Decreto de Admisión de demanda y señalamiento a juicio de fecha 27/01/2014 del tenor literal siguiente:

Señalar el próximo doce de noviembre de dos mil catorce a las 11,15 horas para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en Avenida Madrid, 70, 5.ª planta, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el Secretario Judicial a las 11,05 horas. Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía. Y para que sirva de citación al demandado Setam, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Jaén, a 28 de marzo de 2014.—El Secretario Judicial.